



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
YOPAL – CASANARE

Carrera 14 No. 13-60 Piso 2 Bloque C Palacio de Justicia Yopal – Casanare –,
WhatsApp: 310 8806731 Correo electrónico j02ctofyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

-SECRETARIA-

**CONSTANCIA DE TRASLADO
ACTUALIZACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ALIMENTARIO**

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2021-00076-00

Para efectos de los artículos 446 Num. 4° y 110 del C.G.P. se corre traslado a **LA PARTE EJECUTADA** de la ACTUALIZACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ALIMENTARIO presentada, a través de apoderado(a), por la parte ejecutante, menor(s) D.G.R.G. representado(s) legalmente por la señora YENNY YOHANA GONZÁLEZ HIGUERA, de fecha 05/09/2022, por el termino de tres (03) días en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, micro sitio del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-familia-del-circuito-de-yopal/41>.

DÍA DE FIJACIÓN: 04 de octubre de 2.022

EMPIEZA TRASLADO: 05 de octubre de 2.022 a las 7:00 a.m.

Días inhábiles:

VENCE TRASLADO: 07 de octubre de 2.022 a las 5:00 p.m

LAURA NATALY ALVARADO HOLGUIN
Secretaria